

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-032195- -00004-0000

Fecha: 2011-01-18 11:50:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Señora Directora
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07032195
Asunto : Solicitud de patente para: **MÁQUINA PARA DISPENSAR BEBIDAS**
Solicitante : HAUSBRANDT TRIESTE 1892 SPA
Clase : 47J 031/040
Fecha solicitud : 29 de marzo de 2007

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, de acuerdo con la sustitución de poder otorgada a mí por el doctor Emilio FERRERO, me refiero al oficio No. **13825** notificado por fijación en lista del 22 de octubre de 2010.

2. Mediante oficio No. **13825** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 De la solicitud de patente

2.1.1 Título

Señala el Examinador que el título de la solicitud debe reflejar la materia descrita y reclamada, requerimiento que no es cumplido por el título inicial de la solicitud.

2.1.2 Descripción

Se solicita aclaración con respecto a los elementos 178, 158 y 156, los cuales no han sido incluidos en las figuras.

2.1.3 Reivindicaciones

Los términos 'al menos' y 'sustancialmente' incluidos en la reivindicación 1 han sido objetados por afectar la claridad del pliego reivindicatorio.

De otro lado, el Examinador considera que la reivindicación 6 carece de claridad y concisión al especificar las porciones (130) y (140) las cuales no se encuentran incluidas en la reivindicación 1. Lo mismo es señalado para el medio de perforación de la reivindicación 7.

2.2 Novedad

El Examinador considera que el documento D1: US 3292527 afecta la novedad de la presente solicitud, revelando un aparato para preparar y producir bebidas por medio de una sustancia contenida en un cartucho prefabricado. Se afirma que el documento D1 revela cada una de las características técnicas del aparato reivindicado en la presente solicitud, afectando su novedad.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desean poner de presente las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones, así como una nueva figura 5.

Así, siguiendo las observaciones del Examinador se han realizado las siguientes modificaciones:

- El título de la solicitud ha sido cambiado por el de: **MÁQUINA PARA DISPENSAR BEBIDAS**
- Los términos 'al menos' y 'sustancialmente' han sido eliminados de la reivindicación 1
- Los elementos 178, 158 y 156 han sido incluidos en la figura 5

En este sentido, se desea mencionar que el elemento (178) corresponde al orificio central de pasaje del disco (170), el cual se emplea para fijar este último por medio de un perno central (174) al fondo (136) de la primera porción (130) del cuerpo, tal como señala la descripción, página 8.

Por su parte, la referencia (158) corresponde a los elementos hembra que hacen parte de los elementos macho y hembra (155) y (158). Dichos elementos (155) y (158) permiten que el recipiente (151) sea bloqueado en posición sobre el larguero de base (110) de la unidad funcional (10), tal como se indica en la descripción, página 10.

Igualmente, el número de referencia (156) corresponde al fondo abierto del recipiente (151), tal como señala la descripción, página 9.

De otro lado y en relación con los comentarios del Examinador respecto a las reivindicaciones 6 y 7, se desea poner de presente que ni las porciones (130) y (140) ni el medio de perforación (119) constituyen características técnicas esenciales de la invención. Por tal razón no se considera necesario incluir las porciones (130) y (140) dentro de la reivindicación 1. Por su parte, el medio de perforación se encuentra mencionado en la reivindicación 1.

En vista de las anteriores modificaciones y aclaraciones consideramos que el pliego reivindicatorio es claro, conciso y debidamente soportado en la descripción, de conformidad con los requerimientos de la Decisión 486, de modo que las objeciones formuladas se ven superadas.

3.2 Argumentos a favor de la novedad de la invención

Siguiendo los lineamientos de la Decisión 486 se establece que una invención es considerada novedosa si provee por lo menos una diferencia técnica con respecto al estado del arte más cercano.

La presente invención se relaciona con una máquina para preparar y dispensar bebidas, partiendo de materia prima contenida en una cápsula sellada. Esta máquina es adaptada para recibir la cápsula, en donde la pared superior de ésta es perforada para permitir que agua bajo presión ingrese a la cápsula, mientras otro dispositivo de perforación provee orificios en la pared inferior.

Tal como puede establecer la persona medianamente versada en la materia, la bebida fluye fuera de la cápsula a través de los orificios de manera incontrolada. El arte previo enseña el empleo de conductos para conducir la bebida pero éstos se ensucian y son difíciles de limpiar.

La presente invención es una máquina particular, caracterizada porque comprende medios de perforación para la membrana inferior de la cápsula, los cuales son movibles bien sea antes de la infusión de la bebida o al comienzo de dicho proceso, desde una posición de reposo a una posición de operación, dispensando directamente la bebida dentro del recipiente colocado debajo del mismo, por caída libre desde la cápsula.

Adicionalmente los medios de perforación en la posición de reposo se encuentran desalineados con respecto al eje común del dispositivo y de la cápsula. Particularmente, los medios de perforación son adaptados para darle forma a por lo menos un pico en la cápsula, por ruptura de dicha membrana inferior en la posición de operación.

El documento D1 citado por el Examinador revela una máquina para preparar y dispensar bebidas. La presente invención difiere entonces de la máquina revelada en D1 en que los medios de perforación hacen parte de una palanca que gira en un perno desalineado y perpendicular al eje vertical común del dispositivo y de la cápsula. Igualmente, los medios de perforación también son adaptados para dar forma a por lo menos un pico en la cápsula al romper el miembro inferior de la misma.

D1 revela medios de perforación correspondientes a un cortador (108), el cual rota alrededor de un eje que es paralelo al eje del dispositivo y de la cápsula. De esta manera, D1 no revela medios de perforación sino de corte, los cuales son adaptados para ser empleados con un brazo que puede girar alrededor de un eje que es paralelo al eje del dispositivo y de la cápsula.

Los medios de corte de D1 no son adaptados para dar forma a por lo menos un pico, tal como puede observarse en la figura 3 de dicho documento (la modalidad referida por el Examinador), toda vez que la modalidad claramente se refiere a medios de corte. Para la característica de forma de pico, el Examinador toma en consideración la figura 1, la cual se refiere a una modalidad completamente diferente de D1 y en donde además no es necesario suministrar medios de corte o perforación.

Por lo tanto, los medios de perforación para la membrana inferior de la cápsula, no han sido anticipados ni enseñados por D1. Específicamente D1 no revela medios de

perforación móviles antes o después del proceso de infusión, desde una posición de reposo a una posición de operación.

En vista de lo anterior, se considera que D1 no resulta un documento capaz de afectar la novedad o el nivel inventivo de la presente invención y que la objeción formulada en este sentido se ve superada.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

5. ANEXOS:

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Nueva figura 5
- Copia auténtica la sustitución del poder otorgado por el Doctor EMILIO FERRERO, a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de este asunto en favor de la sociedad solicitante.

Señora Directora,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-14932-841-002-7
JMS\JMS\ID-185512\WPC14932
No. M-2011-185512\JMS



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: HAUSBRANDT TRIESTE 1892 SPA
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Italia.

Dirección: Via Foscarini 52,
31040 Nervesa della Battaglia
(Treviso),
Italia

Domicilio: Nervesa della Battaglia (Treviso),
Italia

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente: 07.032.195

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 7 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____

7

Anexos

☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.

☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por

☐ Poderes, si fuere el caso

☒ Copia auténtica de la sustitución otorgada por el Doctor Emilio Ferrero a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de la presente solicitud de patente a favor del solicitante.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: Luz Clemencia De Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JMS

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : **HAUSBRANDT TRIESTE 1892 SPA**

Poder conferido el : 13/09/2005

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado sustituto del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

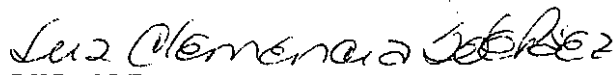


EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

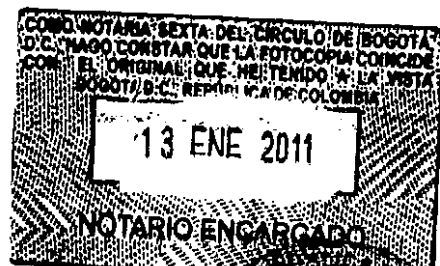
C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto:


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
14932

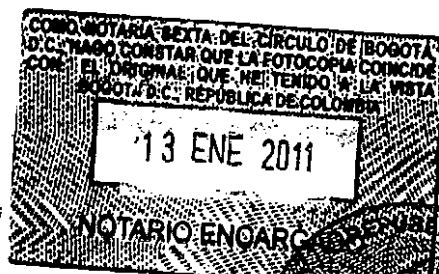


BUREAU, D.C.
 Also on AIR-SEC MEXICO CITY, MEXICO,
 INSTALA SERIA DEL OFICIO DE
 BUREAU, U.S.
 (Signature) *Emilio*

BUROTH U.C.
García (delator) Emilio Ferrero
Williamson - 102
Clemente Suarez de Paz
García (delator) (delator) U.C.
31929

438019 TP 31929
35458344 TP 23555

Emilio Fama
Sus Clementina 366262



REIVINDICACIONES

1. Máquina para preparar y dispensar bebidas con el uso de una cápsula (200) que contiene una materia prima apta para el consumo humano, en la cual dicha cápsula comprende una porción de cuerpo cilíndrica (206) con un borde superior (209) y un borde inferior (204), sobre el cual se aplican respectivas membranas de sellado (208, 210), así como una pared de fondo (202) suministrada con orificios de filtrado (203) y ésta retirada con relación a dicho borde inferior (204), de modo que entre la correspondiente membrana de sellado (210) y la superficie inferior de dicha pared de fondo (202) se forma una cámara que se llena con la bebida que filtra a través de dichos orificios (203) antes de ser despachada, donde dicha máquina comprende una unidad funcional (10) con una así denominada parte activa (100) soportada por una estructura de apoyo de la máquina y una así denominada parte pasiva (150) que está adaptada para acoplarse con dicha parte activa (100) e incluye un recipiente (151) con un fondo abierto (156) para sostener y retener la cápsula (200), y donde dicha parte activa (100) incluye:

(a) un larguero de base (110),

(b) un dispositivo para preparar la infusión configurado para que quede alineado en un eje vertical común con la cápsula (200) y el fondo abierto (156) que retiene la cápsula cuando dicho recipiente (151) es recibido y se fija en dicho larguero de base (110),

(c) medios de perforación (173) asociados a dicho dispositivo para preparar la infusión a fin de perforar dicha membrana superior (208) de la cápsula (200),

(d) medios (175) para permitir el ingreso al interior de la cápsula (200) de agua caliente o vapor a presión, y

(e) un medio de perforación para la membrana inferior (210) que consiste en un medio de perforación (119) adaptado para desplazarse, ya sea antes de la infusión de la bebida o al comienzo del proceso de infusión, desde una posición de reposo en dicha unidad funcional (10) a una posición de operación, lo cual resulta en que se dispense directamente la bebida dentro del recipiente para su consumo colocado debajo del mismo por caída libre desde la cápsula (200),

caracterizada porque

en dicha posición de reposo del medio de perforación (119) se encuentra desalineado con respecto al eje vertical común del dispositivo para preparar la infusión y de la cápsula (200) y está adaptado para darle forma a por lo menos un pico (220) en la cápsula (200) por ruptura de dicha membrana inferior (210) en dicha posición de operación.

2. Máquina para preparar y dispensar bebidas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el medio de perforación (119) forma parte de una palanca (114) que gira alrededor de una clavija (127) que está desplazada y perpendicular a dicho eje vertical común del dispositivo para preparar la infusión y de la cápsula (200).

3. Máquina para preparar y dispensar bebidas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el larguero de base (110) de dicha parte activa (100) tiene un espacio (112) donde dicho medio de perforación (119) está dispuesto a una distancia de

la cápsula (200) cargada en dicho recipiente cuando dicha unidad funcional está en posición de reposo.

4. Máquina para preparar y dispensar bebidas de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque comprende también un dispositivo electromagnético (120) para mover la palanca (114) de la cual forma parte el medio perforador (119) desde dicha posición de reposo a dicha posición de operación.

5. Máquina para preparar y dispensar bebidas de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque comprende también un resorte de llamada que conecta la palanca (114) de la cual forma parte el medio perforador (119) con dicho larguero de base (110) de la parte activa fija (100) para hacer retornar a dicha palanca (114) desde dicha posición de operación a dicha posición de reposo inmediatamente después de haberse formado el pico (220).

6. Máquina para preparar y dispensar bebidas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el dispositivo para preparar la infusión comprende una primera porción (130) del cuerpo de forma troncocónica, el cual está provisto con un orificio de entrada (137) por donde ingresa el agua caliente o vapor a presión necesario para preparar la bebida, y una segunda porción (140) del cuerpo de forma troncocónica que está sostenida por la estructura de soporte de la máquina y dispuesta coaxialmente con la primera porción (130), en el cual dicha primera porción (130) del cuerpo de forma troncocónica puede deslizarse a lo largo de dicha segunda porción (140) del cuerpo de forma troncocónica en dirección a la cápsula (200) por la acción del agua a presión que ingresa a la primera porción (130) del cuerpo de forma troncocónica a través de las aberturas que se encuentran en dicha segunda porción (140) del cuerpo de forma troncocónica.

7. Máquina para preparar y dispensar bebidas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque dicho medio de perforación para perforar dicha membrana superior (208) de la cápsula (200) comprende un disco (170) fijado al fondo de dicha primera porción (130) del cuerpo de forma troncocónica y provisto con: una ranura circular (177) adaptada al borde superior de la cápsula (209) de tal forma que mantiene dicha cápsula firmemente bloqueada en su posición durante el proceso de preparación de la infusión, una pluralidad de agujas o medios de perforación similares (173) y una pluralidad de toberas (175) para inyectar agua caliente o vapor a presión en la cápsula (200).

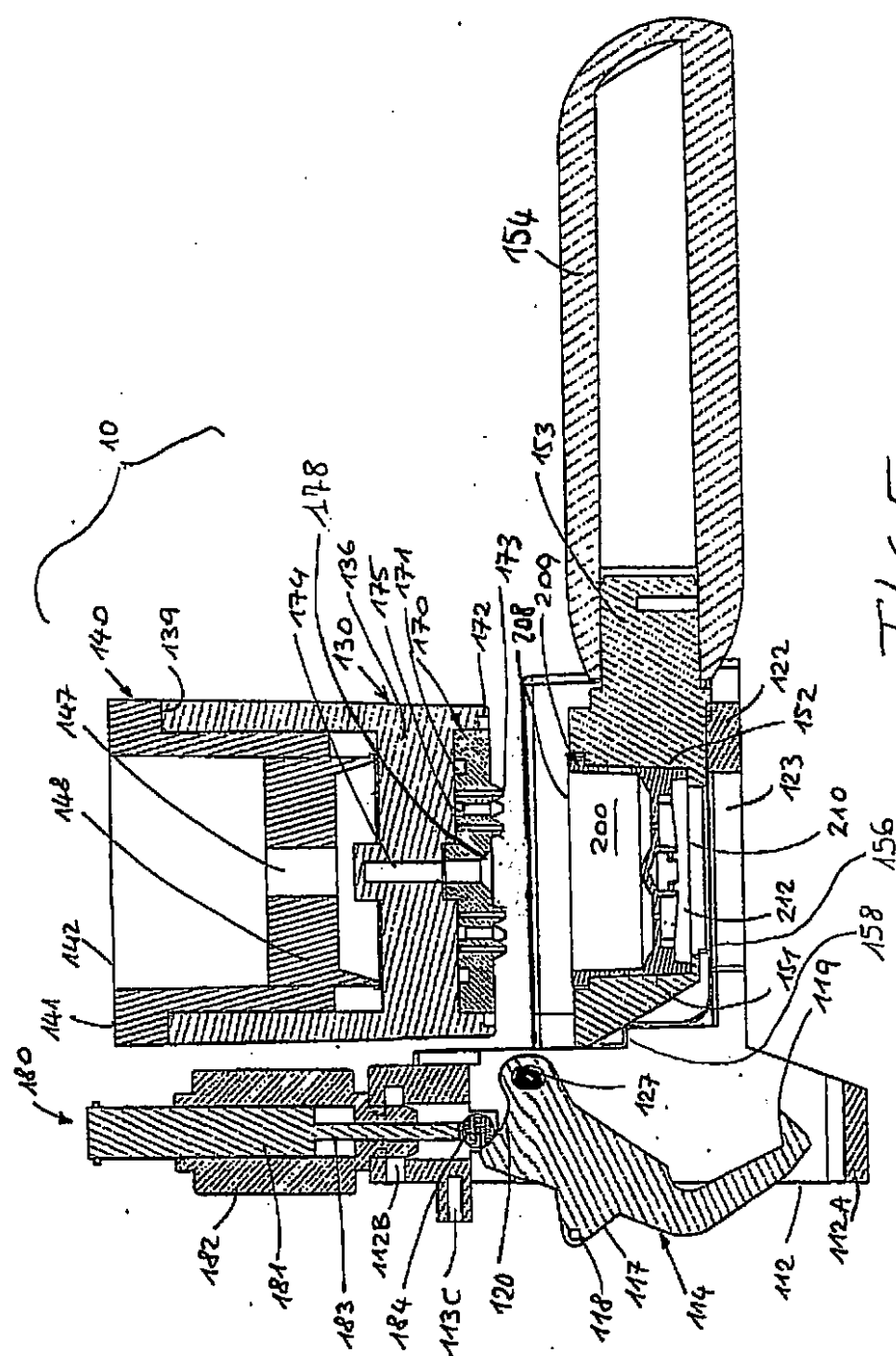


Fig. 5